

TARIFARIO DE CAMPAÑA – MONEDA NACIONAL

Monto	180 días	Agencias
Desde s/ 5,000.00	6.00%	Agencia Higuereta, Agencia La Victoria, Agencia San Juan, Agencia Ate

- ✓ Vigencia de la Campaña: Desde 01 de octubre hasta el 31 de octubre de 2026.
- ✓ Aplica exclusivamente para **Personas Naturales**.
- ✓ Aplica únicamente para **nuevas aperturas** de Depósitos a Plazo Fijo en moneda nacional.
- ✓ **Incrementa** tus rendimientos realizando aportes periódicos **desde S/1,000.00** para cuentas DPF en moneda nacional.
- ✓ Tus depósitos se encuentran protegidos por el **Fondo de Seguro de Depósitos (FSD)**, conforme al marco normativo vigente y sujeto al monto máximo de cobertura establecido trimestralmente por dicha entidad y difundido en www.fsd.org.pe.
- ✓ Puedes **cobrar los intereses** mensualmente desde tu cuenta de ahorros, previa afiliación y sin costo, además no te cobramos comisiones por mantenimiento.
- ✓ La campaña está dirigida a **Personas Naturales** que realicen aperturas de Depósitos a Plazo Fijo dentro del período de vigencia establecido.
- ✓ Se deben tener en cuentas las **condiciones, restricciones y penalidades** que se establecen en el documento: Disposiciones y Políticas de campaña de Depósito a Plazo Fijo **"SIEMPRE MÁS"**.
- ✓ La **TREA** de la campaña se aplicará durante el plazo de vigencia computado desde la apertura de la cuenta. Al finalizar dicho periodo se aplicará la TREA vigente según el tarifario publicado en www.cmactacna.com.pe. Asimismo, en caso de **renovación automática**, se asignará la tasa vigente al momento de la renovación, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 15º del documento de Disposiciones y Políticas.
- ✓ Para mayor información puedes acceder directamente al Reglamento de la campaña a través de www.cmactacna.com.pe/dpfsiempremas

Tacna, setiembre de 2026